

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La asociada Light anuncia la firma de una adenda al Pacto de Accionistas de la sociedad

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada LIGHT, S.A. (“LIGHT”) ha publicado el día de hoy, 13 de noviembre de 2018, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Light, S.A. (LIGT3) (“Light” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Compañía informa a sus accionistas, al mercado en general y a los demás interesados que el día de hoy, 13 de noviembre de 2018, los accionistas Companhia Energética de Minas Gerais – Cemig (“Cemig”), Rio Minas Energia Participações, S.A. – RME (“RME”) y Luce Empreendimentos e Participações, S.A. (“Lepsa”), las partes firmantes del Pacto de Accionistas de Light (el “Pacto”) celebrado el 30 de diciembre de 2009, han suscrito la Primera Adenda al Pacto (la “Primera Adenda”), la cual ha sido también suscrita por la Compañía, en calidad de interviniente.

La Primera Adenda se encuentra disponible en su integridad en la página web de la Compañía (www.light.com.br/ri) y de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”) (www.cvm.gov.br), y se ha suscrito con el fin de: (i) actualizar a los accionistas firmantes del Pacto; y (ii) liberar de gravamen las acciones propiedad de RME vinculadas al Pacto.

La Compañía reitera su compromiso de mantener a sus accionistas y al mercado oportuna y debidamente informados sobre los avances que se produzcan en relación con este asunto, en cumplimiento de la ley y demás normativa aplicable.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 13 de noviembre de 2018.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.